CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 NOV 2022
RECIBIDO
Firma... Hora 18:21

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 4829

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 66°, literal c) del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

Que, el Artículo N° 189° de la Constitución Política del Estado, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias y Distritos.

Que, mediante la dación de la Ley No. 1640, del 22 de noviembre de 1912, se creó el distrito de Combapata, en la Provincia de Canchis, Departamento de Cusco.

Que, en el marco de las celebraciones por el CX Aniversario de la Creación Política del distrito de Combapata, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Saludar al distrito de Combapata, ubicado en la Provincia de Canchis, Departamento de Cusco, por su CX Aniversario de Creación Política.

Lima, noviembre del 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2022 17:05:25-0500